

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Jueves 9 de abril de 2020 Sec. II.B. Pág. 28790

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 30 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Mula (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 69, de 24 de marzo de 2020, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local, mediante oposición libre, pertenecientes al Grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y Clase Policía Local, categoría Agente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, con motivo de la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el referido real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la resolución que apruebe la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y lugar de inicio de las pruebas será publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, según lo previsto en las propias bases.

Los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el tribunal de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en los locales en donde se haya celebrado el ejercicio anterior o en los que se señalen en el último anuncio, bastando dicha exposición, en la fecha que se inicie, como notificación a todos los efectos.

Mula, 30 de marzo de 2020.-El Alcalde, Juan Jesús Moreno García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X